



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01908-0005746-8

VISTO :

El expediente N° 01908-0005746-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“OPTIMIZACIÓN DE LAS LAGUNAS DE TRATAMIENTO CLOACAL DE LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES 2025-00000171-APPSF-PE#MOP de fecha 17 de Febrero de 2025 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“OPTIMIZACIÓN DE LAS LAGUNAS DE TRATAMIENTO CLOACAL DE LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA”**, emitida por la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2º: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS



SECRETARIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

“OPTIMIZACIÓN DE LAS LAGUNAS DE TRATAMIENTO CLOACAL DE LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA” Departamento Gral. Obligado

RES-2025-00000171-APPSF-PE#MOP de fecha 17 de Febrero de 2025

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N° 1:

Estimados, buenas tardes. Me comunico para realizar una consulta respecto a la licitación del asunto.

Quisiera confirmar quién debe ser el asegurado para emitir la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta. Si es correcto el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS de la Provincia de Santa Fe, CUIT 30-71673260-2, con domicilio en AV. ALTE. BROWN N° 4751, Santa Fe, Santa Fe.

Gracias, saludos.-

Respuesta a la CONSULTA N° 1:

Mediante la presente se aclara que las pólizas de garantía deberán ser libradas a favor de:

Razón Social: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección: AV. ALMIRANTE BROWN N°4751 – CP 3000 – SANTA FE

CUIT: 30-71673260-2

Forma Jurídica: ORGANISMO PÚBLICO

IVA: IVA EXENTO

CONSULTA N° 2:

1. Respecto a la documentación, se solicita la totalidad de la planimetría en formato .cad (DWG, no DWF, es decir formato editable)
2. Se solicita se haga envío de la planimetría de la estructura metálica, detallando materialidades, dimensiones, etc.
3. ¿Hay alguna marca de referencia para todo el equipamiento electromecánico?

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS



SECRETARIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO

4. Se solicita informar fecha de visita de obra.
5. Se solicita una prórroga de por lo menos 15 días para la entrega de la oferta.

Sin otro particular Saluda atentamente.

Respuesta a la CONSULTA N° 2:

En respuesta los ítems consultados, se informa:

1. Toda la documentación necesaria se encuentra publicada en el pliego licitatorio corresponde a formato PDF.
2. El pliego estipula que la ingeniería de detalles y proyecto ejecutivo definitivo deberá ser confeccionado por la Contratista.
3. Esta Dirección no cuenta con competencia para sugerir marcas de equipamiento, la Contratista podrá proponer en función a las especificaciones del pliego y al proyecto definitivo a ejecutar, la marca recomendada que cumplimente las especificaciones requeridas.
4. Se informa que la visita de obra se realizará el próximo viernes 14 del corriente mes a las 10 hs., Dirección: Calle 13 N°492 1º piso – Salón de actos - Avellaneda
5. No se da lugar a la solicitud de prórroga al acto de apertura de sobres.

ING. DANIEL BRUNO
Subsecretario de Estudios y Proyectos
Secretaría de Agua y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
MESA DE ENTRADAS

11 MAR 2025

MESA DE ENTRADAS
SANTA FE

09:30 HS

Por Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

